TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

CONVOCATORIA

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2021-LP-009

El Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a través del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California, en sus artículos 19 fracción IV, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Morales a participar en la Licitación Pública No. ADQ-2021-LP-009.

DOMICILIO	LICITACION NO.	TIPO DE SERVICIO	FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
H. Ayuntamiento de Tijuana, ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río. Teléfono: 973-7238	**ADQ-2021-LP-009**	ADQUISICIÓN DE **09 (NUEVE) VEHÍCULOS TIPO TRACTO CAMIÓN CON CAJA DE TRANSFERENCIA RECOLECTOR DE BASURA MODELO 2021 O POSTERIOR NUEVO Y 2 (DOS) CAMIONES ROLL OF MODELO 2021 O POSTERIOR NUEVO,** QUE SERÁN DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.	Sala de los Presidentes, el viernes 07 de mayo de 2021, en punto de las 13:00 horas.

- Las BASES para ésta Licitación tendrán un **costo** de $1,200.00 M. N. (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, por lo que deberá acudir al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
- Las **BASES** estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a partir del día **jueves 22 de abril de 2021** hasta el día **jueves 29 de abril del 2021, en el horario de 8:00 a las 14:00 horas.**
- **MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:** la cotización y el pago se realizarán en moneda nacional invariablemente.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación **NO SON NEGOCIABLES.**
  PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: Los bienes de esta licitación deberán ser entregados libre a bordo en la ubicación que señale para tal efecto la Dirección de Servicios Públicos Municipales, iniciando la entrega de los vehículos licitados en un plazo no mayor a 40 (cuarenta) días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.
- **CONDICIONES DE PAGO:** El Ayuntamiento de Tijuana tiene establecido como política el pago a Crédito. Las facturas con los desgloses de los bienes recibidos por parte del área solicitante bajo plena conformidad y a su entera responsabilidad, deberán ser entregadas a esté último, para su trámite ante la Tesorería Municipal, quien cubrirá el pago dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana, Baja California, a 21 de abril de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. JOEL FABIAN GUARDADO REYNAGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2021-LP-009

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
OFICIALIA MAYOR
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
ADQ-2021-LP-009

Tijuana, Baja California, a 21 de abril del 2021.

I. DATOS GENERALES:

A. DESCRIPCIÓN:

Licitación Pública Regional **ADQ-2021-LP-009**, relativa a la adquisición de 09 (nueve) vehículos tipo tracto camión con caja de transferencia recolector de basura modelo 2021 o posterior nuevo y 2 (dos) camiones roll of modelo 2021 o posterior nuevo, que serán destinados a la atención y mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en diversos puntos de la ciudad, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, se tiene autorizada la inversión correspondiente dentro de la partida específica del clasificador por objeto del gasto **54101** del Ramo 06 y **Unidad Ejecutora 021- SDTUA-DSPM- SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA**, del Ejercicio Fiscal 2021.

B. DISPONIBILIDAD DE BASES:

Las bases estarán disponibles a partir del día **jueves 22 de abril de 2021** hasta el día **jueves 29 de abril del 2021**, dentro del horario comprendido entre las **08:00 a 14:30 horas**, debiendo acreditar la personalidad de conformidad al punto II de las presentes bases, acudiendo por su recibo al Departamento de Adquisiciones en comento, mismo que se pagará en las cajas de la Tesorería Municipal.

C. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- Podrán participar personas Físicas y Morales constituidas en México con domicilio en nuestra ciudad y ciudades circunvecinas al tratarse de una Licitación Pública Regional;
- Los licitantes deberán acreditar para el caso de ser personas morales tener por lo menos 5 años constituidos, y para el caso de personas físicas tener por lo menos 5 años con la actividad empresarial.
- En caso de que la persona que se presente para la adquisición de bases NO sea el representante legal de la empresa o persona física a participar, deberá presentar poder o carta poder simple expedida por el representante legal autorizado, en el cual sea designado para la compra de las mismas.
- Para cada uno de los actos de esta licitación deberá presentarse un representante legal debidamente autorizado según los documentos que señala el punto II de estas bases;

D. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente Licitación Pública se encuentra regida por el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, y de forma supletoria en lo no previsto por este último se aplicará lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las demás disposiciones y normatividad vigente y aplicable en la materia.

II. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA:

Para la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, los licitantes deberán de acreditar su representación al momento de registrarse de la siguiente manera:

1. Cuando se trate de **persona física** podrá comparecer por sí mismo o por conducto de apoderado o representante legal:
   - **a)** En caso de ser persona física, deberá presentar copia de identificación oficial por ambos lados y el RFC.
   - **b)** Cuando la persona que acuda sea el representante legal de una persona física, éste deberá acreditarse mediante copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de contraer obligaciones en nombre de su representado y copia de identificación oficial por ambos lados del apoderado.

2. Cuando se trate de **persona moral** podrá comparecer por conducto de su apoderado o representante legal:
   - **a)** Cuando la persona que acuda sea el apoderado o representante legal de una persona moral, deberán acreditarse mediante copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de contraer obligaciones en nombre de su representado y copia de la identificación oficial por ambos lados del apoderado.

NOTA: Si a la apertura de propuestas asiste la misma persona que acudió a la junta de aclaraciones, no es necesario duplicar la información de los puntos anteriores.

III. FECHA HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS:

La **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo el día **martes 04 de mayo del 2021 en punto de las 14:00 horas** en la Sala de los Presidentes, ubicada en el segundo piso de Palacio Municipal, pudiéndose presentar los proveedores que por sus intereses lo requieran.

Los proveedores deberán enviar por escrito y/o medio electrónico sus dudas sobre el contenido y alcance de estas bases, acompañando invariablemente la copia del recibo del comprobante de la compra de las bases a los siguientes correos electrónicos: licitacionesayuntamientoxxiii@gmail.com, egmartinez@tijuana.gob.mx kagonzalez@tijuana.gob.mx y smorales@tijuana.gob.mx, hasta las 10:00 horas del día **viernes 30 de abril del 2021**, confirmando su recepción al teléfono (664) 973-7238. El escrito deberá venir en hoja membretada de la empresa y deberá hacer referencia a la Licitación Pública en cuestión, por lo que posterior a esta fecha no se recibirá cuestionamiento alguno.

Las dudas presentadas en la fecha establecida anteriormente, serán resueltas en el acto de junta de aclaraciones, posteriormente se harán llegar acta de aclaraciones a todos los participantes, misma que pasará a formar parte integral de las bases de la licitación.

Nota: se hace de conocimiento a los licitantes que de no presentar sus dudas en el tiempo establecido con anterioridad, se tendrá entendido que no cuenta con dudas o aclaraciones sobre el contenido y alcance de estas bases, por lo que no se recibirán preguntas posteriores a la fecha señalada.

La **APERTURA DE SOBRES TÉCNICO Y ECONÓMICO:**

Se llevará a cabo el día **viernes 07 de mayo de del 2021 en punto de las 13:00 horas** en la Sala de los Presidentes ubicado en el segundo piso de Palacio Municipal.

Los licitantes participantes presentes, entregarán los sobres debidamente identificados para su apertura.

1. Se procederá a la apertura de los sobres técnicos en el orden en que se hayan registrado los concursantes. El Comité de Adquisiciones verificará que la información entregada esté completa, según lo solicitado en estas bases. Las propuestas que no se encuentren completas serán rechazadas.

2. Acto seguido, se lleva a cabo la apertura de los sobres económicos, revisando que se cuente con los requisitos establecidos en las bases, dándose lectura a la propuesta económica de cada concursante.

3. Las propuestas aceptadas, serán revisadas a detalle por el área solicitante quien emitirá un dictamen técnico, mismo que servirá de base para la emisión del fallo correspondiente.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO:

Estará disponible a partir del **viernes 14 de mayo del 2021** en punto de las **16:00 horas** en la Dirección de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, ubicado en la planta baja de Palacio Municipal.

IV. DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES:

Será causa de descalificación los siguientes puntos:

A. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases;
B. La falta de alguno de los documentos requeridos para participar;
C. La comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes;
D. La falta de nombre y/o firma en las cartas de manifiesto y protesto.
E. La presentación sin nombre o sin firma del representante legal o persona acreditada en todas las copias de los documentos, sin excepción.
F. El incumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas;
G. La persona que se encuentre dentro de los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana.

V. MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

La cotización y el pago se realizarán en moneda nacional invariablemente.

VI. FORMA DE PAGO:

El Ayuntamiento de Tijuana tiene establecido como política el pago a Crédito. Las facturas con los desgloses de los bienes recibidos por parte del área solicitante bajo plena conformidad y a su entera responsabilidad, deberán ser entregadas a esté último, para su trámite ante la Tesorería Municipal, quien cubrirá el pago dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales

VII. CONDICIONES NO NEGOCIABLES:

Las condiciones solicitadas en estas bases así como en las proposiciones presentadas por los concursantes no podrán ser negociadas.

VIII. TIPO DE CONTRATO:

El contrato será de compra venta a precio fijo.

IX. ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS:

Con base al análisis comparativo de las propuestas técnicas, el beneficiario formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato de prestación de servicios a la propuesta que

una vez evaluada reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice el cumplimiento del contrato, respecto de los servicios solicitados y que a su vez haya presentado la propuesta más económica.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato de prestación de servicios se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En el caso de que las propuestas recibidas, a juicio del Comité de Adquisiciones, no cumplan con las condiciones que garanticen los criterios técnicos y económicos establecidos en estas bases, el dictamen podrá concluir que se declara desierta la licitación.

El contrato se podrá adjudicar a uno o más proveedores según los criterios del Comité de Adquisiciones de acuerdo a las características **de los bienes** descritos en el numeral XI de estas bases, quien o quienes resulten asignados por el fallo de la licitación.

En caso de incumplimiento por el licitante ganador en la firma del contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, sin perjuicio de reclamar el pago de los daños y perjuicios que se originen por el incumplimiento.

X. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Los bienes de esta licitación deberán ser entregados libre a bordo en la ubicación que señale para tal efecto la Dirección de Servicios Públicos Municipales, iniciando la entrega de los vehículos licitados en un plazo no mayor a 40 (cuarenta) días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega correspondiente.

La recepción satisfactoria de los bienes se considerará una vez que el favorecido con la adjudicación del contrato realice el suministro, en los términos que a continuación se describen:

a) Los bienes deberán ser nuevos y originales, cumpliendo con todos los requisitos señalados, así como lo ofrecido en la propuesta del licitante a quien se le adjudique el Contrato correspondiente.
b) Los bienes se considerarán debidamente entregados después de que ocurra su inspección, demostrando la correcta operación y funcionamiento de los mismos.
c) Los bienes se entregarán en el domicilio que señale a tal efecto la Dirección de servicios Públicos Municipales. En dicho evento personal del área requirente cotejará lo entregado respecto a lo solicitado he indicado en el Contrato, con el fin de revisar todos sus atributos técnicos, de calidad y de cantidad.

XI. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS:

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
TRACTO CAMIONES CON CAJA DE TRANSFERENCIA	9
CAMIONES ROLL OFF	2

Especificaciones y características de los vehículos requeridos, para el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

Tracto Camión:

- **Año de modelo:** 2021 o posterior nuevo
- **Dimensión:** distancia entre ejes: 213, CA_92,30, eje a marco: 65,00
- **Motor diésel:** Cummins ISX 450 U, 450HP a 1800 RPM, 1750 IB-pie de torsión a 1000 RPM, 2000 RPM de velocidad regulada, 460 HP pico (máx)
- **Transmisión manual:** Fuller RTLO (F) -18918B manual de 18 velocidades, doble sobre marcha, doble baja, cambio neumático, lubricación interna bomba de aceite
- **Embrague:** Eaton Fuller advantage, Autoajustable, 15.5 " de diámetro, dos placas, resorte en ángulo fundido, cerámica, 7-Amortiguador coaxial de resorte VCT Plus, ranura de 2"-10 dientes, control de tipo de tracción mecánica, 6 botones disco, capacidad de torsión de 2050 lb-pie
- **Eje delantero no conductor:** Meritor MFS-14-122A, Tipo I-Beam, capacidad de 14,000 lb
- **Eje, trasero:** Tandem, Meritor RT-46-164P, Reducción simple, capacidad de 46,000 lb, con bomba de aceite lubricante, extremos de rueda R Relación de engranajes: 4,30
- **Neumático delantero:** (2) 11R24.5 Rango de carga H ECOPLUS HS3 472 rev / milla, 75 MPH, Todas las posiciones
- **Neumático trasero:** (8) 11R24.5 Rango de carga G HDL2, 470 rev / milla,75 MPH, Drive
- **Suspensión trasera neumática:** Tándem, Hendrickson HAS-460-55, Capacidad de 46,000 lb, espacio entre ejes de 55", altura de manejo de 9.5", con amortiguador Absorbentes
- **Pintura:** Esquema de cabina 131HX Ubicación 1:9219, color blanco
- **Chasis base:** madelo LT625 6X4 con distancia entre ejes 213.00, 92.30 CA y 65.00 eje marco.
- **Gancho de remolque delantero:** (2) Montado en bastidor
- **Rieles del marco con trasero cónico**
- **Rieles del marco:** Acero de aleación tratado térmicamente (rendimiento de 120,000 PSI); 260,4 mm x 91,7 mm (10,250" x 3,610" x 0,375") x 9,5 mm); 466,5"(11850 mm) OAL máximo
- **Porta placas de licencia:** Frente
- **Parachoques delantero:** 3 piezas, Aerodinámico, Plástico, Color de la carrocería pintada
- **Efectos del bumper:** Incluye Air Dam y Bumper Seal, Air Dam se extiende 3.25" debajo del Bumper
- Alcance de la base de ruedas 187" (475 cm) hasta 219]" (555cm)
- **Gancho de pinza:** Holland PH-30RP41 Trasero, pernos en U, posición estándar
- **Eje delantero no impulsor:** Meritor MFS-14-122ª, Tipo I-Beam, 14,000 lb de capacidad
- **Suspensión delantera resorte:** Hoja Cónica parabólica, tipo grillete, capacidad de 14,000 lb, con amortiguador Absorbentes
- **Pasadores de resorte:** Casquillos de goma, sin mantenimiento
- **Sistema de frenos de aire:** Sistema dual para aplicaciones de tracto Incluye
- **Líneas de freno:** Nylon codificado por color y tamaño
- **Indicador de presión de freno:** Luz de advertencia de presión de aire baja y alarma audible
- **Válvula de drenaje:** Operada manualmente (solo en tanque húmedo)
- **Manómetro, presión de aire:** (2) Manómetro de aire 1 y aire 2; Ubicado en el grupo de instrumentos
- **Glad hands:** (2) uno para servicio y otro para emergencia; Mangueras de remolque desde la cabina
- **Válvula de control de mano aire:** Con manija de retorno automático, para frenos de remolque, montada en el tablero de instrumentos
- **Tender de manguera:** Montado en la parte trasera de la cabina
- **Control de freno de estacionamiento**: Perillas amarillas y rojas, ubicadas en el tablero de instrumentos

- **Válvula de freno de estacionamiento**: Válvula combinada para tractor y remolque
- **Válvula de liberación rápida**: en el eje trasero para liberación del freno de resorte: 1 para el eje trasero delantero
- **Válvula de protección del tractor**
- El eje trasero está limitado a 40,000 lb GAWR con el código
- Sistema de frenos aire y cámara de aire trasera estándar frenos independientemente del eje / suspensión solicitada
- **Tenedor de mangueras:** Barra deslizante con soporte de resorte doble, barra extendida 4" desde la cabina
- **Freno de aire abs:** Sistema de frenos antibloqueo Bendix, rueda completa del vehículo de 4 canales (4 sensores / 4 moduladores) sistema de control, con control automático de tracción
- **Secador de aire:** Bendix AD-IS, con calentador, incluye circuitos de protección de presión, válvula de seguridad, purga integral Tanque
- **Ubicación del secador de aire:** Riel interior izquierdo, detrás de la transmisión
- **Cámaras de freno, eje trasero:** Bendix EverSure 30/30 Sqln Spring Brake
- **Cámaras de freno posición (2):** Estacionamiento trasero; con frenos de camión: todos 4x2, 4x4; con tractor
- **Frenos:** Todos 4x2, 4x4; 6x4 y 6x6 con ejes traseros en tándem de menos de 46,000 lb. O GVWR menor a 54,000-ib
- **Colocación de sistema hidráulico a tracto camión para manejo de caja de transferencia:** toma de fuerza doble de engrane con accionamiento neumático dentro de la cabina, Colocación de bomba y acoplamiento directo de P51, válvula de sobrepresión, colocación de 4 mangueras de alta presión con conexiones rápidas para adaptación a caja de transferencia, una de 1" de la bomba a la caja y una de 1" de la caja al tanque de aceite, una de 1 ¼" de diámetro conectada del tanque de aceite a la bomba hidráulica, colocación de una manguera de 1/2 " de diámetro conectada de la válvula de sobrepresión al tanque de aceite para desfogue de presión, Colocación de 1 filtro con indicador de vía útil del aceite hidráulico, fabricación de tanque para aceite en lámina troquelada cal. 10 con llave de esfera de 1 ¼" de diámetro, pintura en esmalte color negro, colocación de 200 lts. De aceite hidráulico para turbinas.

<u>Caja de transferencia:</u>

- **Año modelo:** Nuevo
- **Capacidad:** 83 m^3
- **Sistema:** Piso Móvil de 45"
- **Dimensiones exteriores:** 2.60 mts. de ancho, 4.00 mts. de alto (del piso al lomo de la caja), y 13.72 mts. de largo.
- **Dimensiones interiores:** 13.73 metros de largo, 2.43 metros de ancho, 2.52 metros de altura, fabricada en lámina troquelada y perfilada de alta resistencia en cal.#10, 12, placas y vigas ASTM A36 en 3/16", ¼" y ½".
- **Chasís:** De una sola pieza en viga "I" de 5" ASTM A36, colocado a cada 12" de centro a centro
- **Borda inferior:** En placa perfilada y troquelada Cal.3/16" ASTM A36
- **Borda superior:** En placa perfilada y troquelada Cal.3/16" ASTM A36
- **Laterales:** En lámina troquelada H50 Cal.# 11 engargolada en forma rectangular de 5" X 3.5".
- **Defensa trasera:** A todo lo ancho con soportes en Viga "I" de 6" y 4" con ángulo de 3/8" X 4 para empuje y arrastre con 6 plafones traseros (3 por lado) protegidos
- **Frente:** en lámina troquelada H50 Cal.# 10
- **Marco trasero:** En placa de acero Cal. 3/16"
- **Puerta:** De dos hojas con seguro de cierre independiente con empaque de hule de alta densidad de una y media pulgadas de espesor atornillado en la parte inferior de las hojas para evitar escurrimientos de líquidos lixiviados.
- **Escaleras laterales:** Tipo marino, dos traseras y dos delanteras con ganchos en redondo de 5/8"

- Tres travesaños superiores en canal estructural (CPS) de 6" ASTM A36, unidos con 4 refuerzos en los extremos por cada lado del travesaño.
- **Patines mecánicos:** De dos velocidades con capacidad de 160,000 lbs. En estática.
- **Plato de enganche:** En placa de ½" A36 con perno tirón marca Holland.
- **Guardalonas:** En lámina troquelada cal.#14 y perfil tubular cuadrado de 1"
- **Suspensión doble:** Con 4 peines de muelles semi-elíptico de 13 hojas de ½" x 3"
- Dos ejes de DISCO DE 77 1/22 de track, con capacidad de 30,000 lbs., con cámaras de aire dobles.
- Ocho rines de disco 24.5" X 8.25"
- Ocho llantas radiales 11r24.5.
- Frenos según norma F.M.V.S.S 121
- Dos loderas de hule duro.
- **Sistema Eléctrico:** El reglamentario por la SCT Y SECOFI
- **Sistema Hidráulico de Carga y Descarga:** De piso Móvil de 3 pistones gemelos de 3 ½" de diámetro para una capacidad de 35 toneladas, swinching valve, válvula de control de 3 posiciones para carga-descarga-neutral, cojinetes de nylamid, mangueras y conexiones de alta resistencia, 24 tablillas de aluminio de alto impacto, temple 6061, de dos hombros, sello lateral de polietileno de alta densidad (este sello se colocara entre las tablillas de aluminio y los extremos de estas, con la pared del área de descarga y movimientos de las mismas) para impedir escurrimientos de los líquidos, la tornillería es de alta resistencia a grado cinco, subpiso en perfil tubular cuadrado de una pulgada por dos pulgadas con el objetivo de tubular cuadrado de una pulgada por dos pulgadas con el objetivo de soportar las tabillas de aluminio (veinticuatro) con terminación intercambiable de polietileno de alta densidad. Juego de potencia con conexión hacia adelante o hacia atrás, consistente en tres cilindros de tres y media pulgadas de diámetro, juego de mil doscientos cojinetes polietileno de alta densidad, las líneas de conducción hidráulica serán de tubería de acero al carbono cedula cuarenta sin costura, en tres cuartos de pulgada.
- **Deflector:** En lámina troquelada Cal,#14, ángulos de ¼" X 2"
- **Pintura exterior:** Primer epóxido y pintura de poliuretano color blanco
- **Normatividad:** Norma Oficial Mexicana NOM-035-SCT-2-2010, Remolques y Semirremolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

Camión Roll Off.

- **Año modelo:** 2021 o posterior nuevo
- **Camión equipado con sistema de roll off con capacidad de 10 toneladas**
- **Motor:** Diesel Cummins
- **Potencia:** 222 hp. @2,500 rpm.
- **Transmisión:** Manual
- **Embrague:** disco sencillo cerámico 14"
- **Eje delantero:** 12,000 – 14,000 lb
- **Suspensión delantera:** MUELLES PARABÓLICOS CON AMORTIGUADIRES CAPACIDAD: 12,000 – 14,000 lb.
- **Eje trasero:** mínimo de 23,000 lb.
- **Suspensión trasera:** rango variable, capacidad 23,500 lb.
- **Sistema de escape:** horizontal
- **Sistema eléctrico multiplex:** baterías 12v, 1,400 cca alternador, 12v/160 amp. Marcha 12v.
- **Sistema de enfriamiento:** aluminio flujo cruzado, radiador. Refrigerante de larga vida ventilador

- **Sistema de frenos:** abs 4m/4s tipo leva tambor
- **Cabina:** modular nueva generación
- **Bastidor:** acero con tratamiento térmico, resistencia a la cedencia: 120,000 lb./plg.2
- **Sistema de combustible:** un tanque con filtro separador de agua-combustible
- **Llantas 7:** 11r 22.5, rango de carga: g/14 capas
- **Rines 7:** tipo: disco de acero dimensiones: 22.5" x 8.25
- **Sistema hidráulico roll of 10 ton cable especificaciones:** Dos pistones hidráulicos de doble acción para levante de contenedores, con u ángulo de levante de 45 grados, dos pistones para accionamiento de cable, estructura de acero de alta resistencia.

Garantías de los Bienes que deberá otorgar el licitante:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente Licitación, será mínimo de **2 (dos) años** contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega total del bien materia del suministro, a entera satisfacción de "La convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, debiendo realizarse dichas garantías en instalaciones locales del licitante, asimismo para caja de transferencia garantía estructural y sistema hidráulico por **12 meses**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico los licitantes deberán contar con un centro de servicio propio en la ciudad de Tijuana para atender las garantías y servicios a las unidades con capacidad suficiente para atender y corregir su funcionamiento en un plazo máximo de 72 horas a partir de la recepción en el centro de servicio.

XII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los participantes entregarán sus propuestas en dos sobres cerrados, sellados y debidamente identificados con:

- **Número de licitación pública**
- **Carátula con la identificación de "sobre técnico" y "sobre económico" respectivamente**
- **Los datos del licitante tales como nombre y firma del representante legal debidamente acreditado.**

La información debe venir presentada en el orden que se especifica en los incisos A, B y C de este mismo punto, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma oficial (Español);
- Documentación debidamente separada e identificada;
- En carpeta o fólder, sin protectores de hojas;
- Folio en cada una de las hojas que son copia;
- Presentar 2 (dos) juegos de la documentación técnica solicitada, original y copia por separado; **ambas dentro del mismo sobre.**
- Nombre y firma del Representante Legal en cada una de las hojas sin excepción.

SOBRE #1

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL (ORIGINAL Y COPIA POR SEPARADO):

1. **Personalidad:**
   a) **PERSONA MORAL:** deberá presentar copia del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiese, instrumento expedido por fedatario público en el que lo faculte para presentar propuestas en nombre de la empresa y adquirir obligaciones, copia de identificación oficial por ambos lados y RFC de la empresa;
   b) **PERSONA FÍSICA:** deberá presentar copia de acta de nacimiento, identificación oficial y RFC; para el caso de que sea por conducto de su representante legal, deberá acreditar su personalidad con instrumento expedido por fedatario público en el que lo faculte para presentar propuestas y adquirir obligaciones en nombre de su representada, así como copia de identificación oficial de ambos y RFC de su representada;
2. La empresa o persona física deberá tener una **antigüedad mínima de 5 (cinco) años de actividad comercial;**
3. Copia de la Declaración Anual presentada en el ejercicio 2020 y **copia del último Pago Provisional al que está obligado**.
4. Estado de cuenta original con fecha reciente o en caso de ser electrónico con cadena original;
5. Recibo de pago de bases;
6. Presentar todos y cada uno de los documentos que a continuación se mencionan de la persona moral y/o de la oficina o sucursal que se encuentre establecida en esta ciudad operando:
   - Comprobante de Pago del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2021.
   - Factibilidad de Uso de Suelo.
   - Permiso de Operatividad Mercantil.
   - Permiso de Rótulos y Anuncios vigente.
   - Anuencia de Impacto Ambiental.
   - Certificado de Medidas de Seguridad vigente.

   NOTA: En el supuesto de que los documentos que se mencionan en el numeral 6, no se expidan a nombre de la persona moral concursante, además de dichos documentos, deberán presentar el instrumento jurídico que sustente la posesión legal del inmueble, si no se exhibe original, adicionalmente deberá anexar copia de la identificación de los contratantes, si no se cuentan con los documentos que menciona dicho numeral, se deberá comprobar con el recibo correspondiente que se encuentran en trámite.

7. Deberá acreditar contar con personal técnico capacitado y certificado con las debidas Constancias o Certificados, del fabricante del motor, del tren motriz y del equipo recolector para dar respuesta pronta a las garantías solicitadas que acrediten la capacidad técnica del proveedor para atender las garantías descritas en el numeral **XI**.
8. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad el domicilio y teléfono en la ciudad de Tijuana oír y recibir notificaciones.
9. Deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad el Currículum de la empresa en forma detallada, además deberá anexar tres cartas de referencia;
10. Deberán presentar su Declaración de Integridad, en la que manifestará por escrito y bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;
11. Manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, el cual menciona las restricciones para la participación de los proveedores en las Licitaciones Públicas. **(Anexo I)**

B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA (PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA POR SEPARADO, DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN):

1. Descripción del bien ofrecido según el punto **XI**, incluyendo ficha técnica de especificaciones así como la marca que ofertará;
2. Manifestar mediante carta compromiso el tiempo de entrega después de recibir la orden de compra dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto **X** de esta convocatoria, será causa para desechar su propuesta.
3. Anexar carta garantía del bien ofrecido, especificando en que consiste dicha garantía, misma que deberá comenzar a partir de la entrega de los bienes, asimismo, deberá proporcionar en favor del Ayuntamiento de Tijuana la garantía del producto contra cualquier defecto de fábrica por escrito, la cual deberá estar respaldada por el fabricante de los mismos;
4. Deberá acreditar contar con personal capacitado y certificado para dar respuesta pronta a las garantías solicitadas, para capacitar choferes y mecánicos.
5. Manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que cuenta con los elementos suficientes para solventar la adquisición que requiere el Ayuntamiento;
6. Manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que su oferta económica será respetada durante el ejercicio 2021, aun y cuando se le adjudique a otro proveedor el monto del total de los productos que se están licitando;
7. Manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que acepta las condiciones de las presentes bases y las penas convencionales estipuladas en el numeral **XV** de estas bases.
8. Manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que los gastos adicionales que se generen, tales como traslado, importación y otras, serán sin cargo alguno para el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
9. Presentar certificados de capacitación por parte del fabricante en el motor, tren motriz, sistema eléctrico y equipo recolector para el personal de la empresa licitante.
10. Presentar Certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 que avale la fabricación de la Carrocería.
11. Presentar Programa de capacitación en mantenimiento y operación con frecuencia mínima de cada 3 meses, durante 2 años, mínimo.
12. Presentar carta compromiso de que su personal técnico certificado por el fabricante en el motor y sistema de tren motriz capacitaran al personal técnico de talleres municipales que se designe por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Tijuana sobre reparación de unidades como mantenimientos preventivos, debiendo realizarse dichas capacitaciones cada tres meses hasta terminar el plazo de la garantía solicitada.
13. El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con la existencia comprobada en sus inventarios de las refacciones necesarias, para que las reparaciones que lleguen a requerirse se realicen en el menor tiempo posible en relación con los bienes de las presentes bases (anexar listado de refacciones disponibles de entrega inmediata, así como las facturas a nombre de la licitante).
14. El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con vehículo de auxilio vial las 24 horas, y como evidencia presentar tarjeta de circulación a nombre de la licitante y fotografías de las mismas y licencia de conducir del operador, mismo que debe de contar con la retícula de certificación por parte del fabricante del motor y tren motriz.
15. El licitante deberá presentar carta de distribuidor autorizado por el fabricante del vehículo, del equipo recolector y del equipo de telemetría licitado.
16. El licitante deberá comprobar la experiencia de su personal técnico mínima de 5 años mediante copia de inscripción de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con el registro patronal de la licitante.
17. El proveedor deberá acreditar contar con un centro de servicio y refacciones autorizado por el fabricante.
18. Anexar 3 cartas de recomendación de clientes a quienes se les vendió un bien similar durante el 2019 o 2020.

19. El licitante deberá presentar Catálogo emitido por el fabricante de los bienes que se pretende suministrar.
20. El licitante deberá presentar Formulario debidamente llenado sobre centros de servicio para atender garantías. **Anexo II.**
21. Utilizar papelería membretada de la empresa, nombre y firma en las cartas de protesto, así como en todas las copias de los documentos, sin excepción.

Nota: En la información de los puntos anteriores no deberán mencionar ningún costo, ya que sería motivo de descalificación.

SOBRE #2

C. INFORMACIÓN ECONÓMICA:

1. Número de la licitación pública **No. ADQ-2021-LP-009.**
2. Precio unitario, así como, costo total antes y después de Impuestos en Moneda Nacional. No se aceptarán propuestas en otra moneda.
3. Utilizar papelería membretada de su empresa conteniendo el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante en cada una de las hojas de sus propuestas.

XIII. CONDICIONES DE PAGO:

El Ayuntamiento de Tijuana tiene establecido como política el pago a Crédito. Las facturas con los desgloses de los bienes recibidos por parte del área solicitante bajo plena conformidad y a su entera responsabilidad, deberán ser entregadas a esté último, para su trámite ante la Tesorería Municipal, quien cubrirá el pago dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales.

En caso de que las facturas entregadas por el proveedor para su pago presenten errores, la dependencia, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el proveedor presente las facturas corregidas.

XIV. GARANTIAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO:

Una vez recibida el acta de fallo, el proveedor asignado deberá presentar dentro de los **10 días siguientes a la firma del contrato, fianza** expedida por compañía legalmente autorizada por el valor del diez por ciento del monto adjudicado, a nombre del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, esto para garantizar el exacto y debido cumplimiento del contrato, conforme a lo establecido en el Artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

GARANTIA DE ANTICIPO:

No se otorgará anticipo para la presente adquisición.

XV. PENA CONVENCIONAL:

El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, será sujeto a penalización por un importe igual a la garantía de cumplimiento (10 %), conforme a lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

XVI. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO:

El incumplimiento por parte del proveedor adjudicado en cualquiera de las condiciones del contrato será sujeto a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

a) El H. XXII Ayuntamiento podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor.

b) Se iniciará a partir de que el proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga.

c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I del artículo mencionado.

Asimismo el H. XXII Ayuntamiento de Tijuana podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, servicios o arrendamientos originalmente contratados, y se demuestre que causaría algún daño o perjuicio al Municipio con fundamento a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana B. C.

XVIII. RECURSOS:

Conforme a lo establecido en los Artículos 34 Fracciones I y II, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana Baja California, los proveedores estarán en posibilidad de presentar el recurso de reconsideración y el recurso de inconformidad establecidos en el ordenamiento citado.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOEL FABIAN GUARDADO REYNAGA
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

ANEXO I

Tijuana, Baja California, a _____ de _____ del 2021.

LIC. JOEL FABIAN GUARDADO REYNAGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente tengo a bien manifestar que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el municipio de Tijuana B. C., el cual en su contenido dice:

ARTICULO 5. - DE LAS RESTRICCIONES: No se podrán recibir propuestas o cotizaciones, ni se podrán celebrar contratos o pedido alguno, respecto de las personas físicas o morales siguientes:
I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;
II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público municipal, estatal o federal;
III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal, durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del contrato;
IV. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad o con cualesquier dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal;
V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
VI. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación en que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por este Reglamento sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
X. Las personas físicas que hubieren fungido como administradores de personas morales que se encuentran en los supuestos contemplados en las fracciones III y IV;
XI. Las personas morales cuyos administradores hubiesen fungido como administradores de personas morales que se encuentren en los supuestos de las fracciones III y IV; y
XII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Por lo que una vez leída la informaron, afirmo que la empresa a la cual represento, incluyendo los socios, gerentes. Representantes, administradores, apoderados, las sociedades de las que dichas personas formen parte o que hayan formado parte, o cualquier otro particular relacionado con el proveedor que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos anteriormente descritos.

_____
Nombre y firma participante

Anexo II
Formato de "CENTRO DE SERVICIO"

Formulario de información sobre centros de servicio para atender garantías que debe proporcionar el licitante

(El licitante deberá de completar este formulario para indicar la información solicitada sobre su centro de servicio propio en la ciudad de Tijuana, B.C. para atender directamente las garantías dentro del plazo de su vigencia según lo solicitado en el numeral **XI** de las bases de licitación) Esta información podrá ser verificada por la convocante dentro de la evaluación técnica.

Fecha: _____

1.- Nombre jurídico del licitante y RFC:	
2.- Ubicación del Centro de Servicio:	
3.- Indicar la distancia del centro de servicio respecto al destino final del bien ofertado.	
4.- Indicar el tiempo establecido del centro de servicio de la ubicación señalada y la fecha de inicio de operaciones.	
a).- OFICINA	Porque?
Cuenta con instalaciones básicas: SI __ No __	Describa brevemente: Islas de servicio = Almacén de refacciones
Personal para atención a clientes: Si__ No__	Indicar número de personas. = ___ en taller. ___ en Refacciones
b).- TALLER	Porque?
Cuenta con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes SI____ NO_____	Describa brevemente las características generales con que cuentan las instalaciones para realizar los servicios de mantenimiento y reparación: a).- Cobertizo __ b).- Fosa de mantenimiento __ c).- Equipo fijo menor __ d).- Equipo fijo mayor __ e).- Vehículos de asistencia vial:. __

	Área de trabajo: Largo___ mts X Ancho __ mts ___ = _____ M2
b.1).- Cuenta con equipo y herramienta necesaria SI ____ NO____	Describa brevemente las características generales: a).- Herramienta menor ___ b).- Herramienta Mayor ___ c).- Equipo fijo menor ___I
b.2).- Cuenta con personal técnico capacitado para el equipo ofertado. SI _____ NO_____	Cantidad y especialidad: (indicar el número de personal técnico y grado de especialización para el mantenimiento de equipo ofertado) Tenemos __ técnicos certificados por los distintos fabricantes de partes, lo que acreditados presentando _____ certificaciones.
b.3).- Cuenta con vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentra el bien ofertado: para revisión y diagnóstico, bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio. SI_____ NO___	Cuantos (_____).Describa brevemente las características generales de herramienta y equipo móvil para realizar las actividades enumeradas, en el sitio. Agregue a la presente copia de tarjeta de circulación y aseguranza.
c).- Cuenta con patios de servicio: suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado. SI_____ NO___	Indicar dimensiones: Largo y Ancho en croquis esquemático. Señalando acceso. Ejemplo: ⇨ 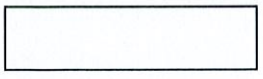 Ancho: __ M Largo: ___ M Área: ___ M2 ACCESO
d).- Cuenta con almacén e inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.	_____ Contamos con las refacciones necesarias en stock para los mantenimientos preventivos y correctivos, así como las partes de mas movimiento, se cuenta con un dentro de distribución del cual

SI ____ NO ____	se pueden surtir las refacciones que no se tiene en stock.
d.1).- En caso de no contar con existencia en el almacén, mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado.	Tiempo de entrega: (indicar el tiempo de entrega de refacciones y especificar si son días naturales o hábiles) _____ días naturales.
ATENTAMENTE	
Nombre de la empresa: _____.	
Domicilio: _____en la ciudad de Tijuana, B.C.	
Telefono: *(664)* _____	
E-mail: **:** _____	
Nombre del Representante: _____	
Firma:	